

## **HECHO ESENCIAL**

### **INMOBILIARIA DE DEPORTES LA DEHESA S.A.**

Santiago, 28 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago

#### **Presente**

Materia: Junta Ordinaria de Accionista de  
Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A.

De mi Consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A. (en adelante, la "Sociedad"):

Cumplo en poner en su conocimiento que el día 27 de abril de 2021 a las 17:00 horas se celebró en segunda citación, la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A., en la cual se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros, de la sociedad, correspondientes al ejercicio del año 2020. No correspondía repartir utilidades ya que la sociedad no tuvo utilidades en el ejercicio del año 2020.

2. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 3 años que fijan los estatutos a las siguientes personas:

1. Ronald Hirsch Federic
2. Soledad Briseño Malfanti
3. Ricardo Paz Daniels
4. Allan Fosk kaplun
5. Marcelo Tokman Ramos
6. Pablo Rado Reichberg
7. Alberto Calderón Salinas

3. Designar como auditores externos a la sociedad "**A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SpA.**"

4. Designar el Diario electrónico "El Mostrador" para realizar las publicaciones legales.

Sin otro particular, le saluda atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'MCS'.

**Marco Castro Silva**  
**Gerente General**  
**Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A.**